



# Asamblea General

Distr. general  
23 de marzo de 2017  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019\*

### Parte II Asuntos políticos

### Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (Programa 5 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
Orientación general .....	2
Sinopsis de los recursos necesarios .....	3
Información de otra índole .....	5
Programa de trabajo .....	7
 Anexos***	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019 .....	14
II. Productos incluidos en el bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019 .....	15

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/72/6/Add.1.

\*\* A/71/6/Rev.1.

\*\*\* El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.



---

## Sinopsis

Cuadro 6.1

### Recursos financieros

(Dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	7 222 600
Otros cambios	(60 700)
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 <sup>a</sup>	7 161 900

<sup>a</sup> A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 6.2

### Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	23	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (OC)
Propuestos para el bienio 2018-2019	23	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (OC)

### Orientación general

- 6.1 El propósito del programa es promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en aras del desarrollo económico, social y científico, en particular en beneficio de los países en desarrollo. La autoridad legislativa y la orientación del programa dimanan de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las decisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, establecida en 1959 por la Asamblea en su resolución 1472 A (XIV).
- 6.2 Las responsabilidades principales que desempeña la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el marco del programa son las siguientes: prestación de servicios sustantivos de secretaría a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios; ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (resoluciones 2601 A (XXIV) y 37/90); ejecución del programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) (resolución 61/110); cumplimiento de las responsabilidades del Secretario General con arreglo a los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y resoluciones conexas (resoluciones 1721 B (XVI), 2222 (XXI), 2345 (XXII), 3235 (XXIX), 47/68, 59/115 y 62/101); y coordinación de las actividades relacionadas con el espacio en el sistema de las Naciones Unidas (resolución 3234 (XXIX)). La Oficina actúa también de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores (resoluciones 61/111 y 64/86) y recibe mandatos adicionales de otras resoluciones de la Asamblea General, como las relativas a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (resoluciones 68/50, 69/38, 70/53 y 71/42).
- 6.3 El mandato del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial consiste en promover una mayor cooperación y desarrollar la capacidad en materia de ciencia y tecnología espaciales. Entre las prioridades del Programa figuran el desarrollo de la capacidad nacional en los ámbitos de las

---

*Nota:* Se utilizan las siguientes abreviaturas en los cuadros y gráficos: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); PNR, préstamo no reembolsables; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios.

ciencias espaciales básicas, la tecnología espacial básica y la tecnología espacial con dimensión humana, así como la promoción del sistema mundial de navegación por satélite y las aplicaciones integradas de tecnología espacial en los ámbitos de la salud mundial, la gestión de desastres, el cambio climático, la asistencia humanitaria, la vigilancia del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales.

- 6.4 El programa ONU-SPIDER fue creado para proporcionar acceso universal a todo tipo de información y servicios basados en la tecnología espacial pertinentes para la gestión de los desastres y apoyar el ciclo completo de gestión de desastres. ONU-SPIDER permite acceder a la información obtenida desde el espacio para apoyar la gestión de desastres, tendiendo un puente entre la gestión de desastres y las comunidades especializadas en actividades espaciales y facilitando el fomento de capacidad y el fortalecimiento institucional, en particular de los países en desarrollo.
- 6.5 El Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite se estableció para promover la cooperación, según procediera, en cuestiones de interés mutuo relacionadas con servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite y otros servicios de valor añadido.
- 6.6 La Asamblea General, a través de sus resoluciones en relación con el tema titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, orienta cada año la labor del programa.
- 6.7 La Oficina también se encarga de ayudar a los Estados a crear o aumentar su capacidad en materia de derecho y normativa espaciales; redoblar los esfuerzos en los planos nacional, regional y mundial, en particular de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las entidades internacionales relacionadas con el espacio, a fin de aumentar al máximo los beneficios de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; y promover y aumentar la conciencia sobre los beneficios del espacio para la humanidad, en particular mediante la celebración de hitos históricos y actividades como la Semana Mundial del Espacio y el Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados.
- 6.8 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE) celebrará su 50º aniversario en 2018. Se prevé que en la conferencia de aniversario, conocida como UNISPACE +50, se impartirán nuevas directrices y orientaciones sobre la labor del programa.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 6.9 El total de recursos que se proponen para la sección para el bienio 2018-2019 asciende a 7.161.900 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción de 60.700 dólares (0,8%) con respecto a la consignación para 2016-2017. El nivel de recursos propuesto corresponde a la aplicación plena, eficiente y eficaz del mandato.
- 6.10 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 6.3 y 6.4.

Cuadro 6.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Gastos en 2014-2015	Consignación para 2016-2017	Cambios en los recursos					Por- centaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estima- ciones para 2018-2019
			Ajuste técnico (dotación bienal y no recurrente de puestos)	Nuevos mandatos y cambios en los componentes	Dentro de la sección(es) y entre ellas	Otros	Total				
Programa de trabajo	7 774,3	7 222,6	-	-	-	(60,7)	(60,7)	(0,8)	7 161,9	219,7	7 381,6
<b>Subtotal</b>	<b>7 774,3</b>	<b>7 222,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(60,7)</b>	<b>(60,7)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>7 161,9</b>	<b>219,7</b>	<b>7 381,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2014-2015	Estimación para 2016-2017	Estimaciones para 2018-2019
Programa de trabajo	1 650,1	1 762,2	1 882,6
Apoyo	86,8	95,7	151,3
<b>Subtotal</b>	<b>1 736,9</b>	<b>1 857,9</b>	<b>2 033,9</b>
<b>Total</b>	<b>9 511,2</b>	<b>9 080,5</b>	<b>9 415,5</b>

Cuadro 6.4

**Recursos relacionados con puestos**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total			
	2016- 2017	2018- 2019	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrrateados		Recursos extra- presupuestarios			
			2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
P-4/3	11	11	-	-	-	-	-	1	11	12
P-2/1	3	3	-	-	-	-	-	-	3	3
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Otras categorías	5	5	-	-	-	-	-	2	2	7
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>26</b>

**Otros cambios**

- 6.11 Los cambios en los recursos reflejan una reducción neta de 60.700 dólares relacionada con las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019. La reducción propuesta obedece principalmente a necesidades no relacionadas con puestos en la partida de subvenciones y contribuciones. La Oficina procurará lograr una mayor eficiencia mediante una mejor coordinación y organización de los viajes de los participantes con miras a mantener el número total de oportunidades en 2018-2019 para aumentar sus capacidades en las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales, el derecho y las políticas espaciales, incluso mediante recursos extrapresupuestarios.

**Recursos extrapresupuestarios**

- 6.12 La Oficina recibe tanto contribuciones en efectivo como en especie, que siguen siendo fundamentales para el cumplimiento del mandato del programa. Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2018-2019 por valor de 2.033.900 dólares complementarían los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades relacionadas con el programa. El aumento de los recursos extrapresupuestarios por un monto de 176.000 dólares refleja la financiación prevista de un nuevo puesto de categoría P-4 en apoyo de las actividades del programa con arreglo a la Sección de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
- 6.13 En 2018-2019, la Oficina prevé recibir contribuciones en especie por un valor estimado de 825.000 dólares, que complementarían otras actividades de la Oficina necesaria para cumplir su mandato. Las contribuciones en efectivo y en especie también permiten contar con el capital inicial para actividades derivadas de las labores de creación de capacidad y formación y, ocasionalmente, se utilizan para contratar servicios de consultoría a fin de aumentar los conocimientos especializados de la Oficina para que pueda prestar los servicios de asesoramiento técnico solicitados por los gobiernos con el fin de mejorar su propia capacidad para formular políticas y disposiciones legislativas en materia espacial o desarrollar su capacidad técnica.

**Información de otra índole**

- 6.14 En junio de 2018, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebrará una serie extraordinaria de sesiones dedicada al 50º aniversario de la primera conferencia UNISPACE y a la creación, junto con todas las partes interesadas, de un nuevo concepto de gobernanza espacial que apoye el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se sustentaría en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. UNISPACE+50 examinará los efectos del número cada vez mayor de soluciones disponibles basadas en el espacio y de partes interesadas, en particular los nuevos países con programas espaciales y el sector privado en lo referente a la realización de las actividades espaciales y sus efectos en los mercados locales, regionales y mundiales. UNISPACE+50 tomará en consideración las interdependencias en el sector espacial y fomentará la cooperación internacional, prestando especial atención a los programas espaciales del futuro y a los países en desarrollo, examinando detenidamente la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre a fin de que el espacio ultraterrestre sea accesible a todos y se utilicen aplicaciones de la tecnología espacial para aportar beneficios concretos a la humanidad.
- 6.15 La Oficina sigue coordinando la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (conocida como “ONU-Espacio” desde diciembre de 2013, cuando la Asamblea General, en su resolución 68/75, recomendó que se utilizara esa abreviatura a fin de aumentar su visibilidad y seguir fortaleciendo su papel), que ha servido de centro de coordinación para la colaboración y coordinación interinstitucionales para las actividades espaciales desde 1975, con el fin de promover la coordinación y la cooperación entre organismos y evitar la duplicación del trabajo en lo que respecta a la utilización de las aplicaciones de tecnología espacial por las Naciones Unidas. En su resolución 69/85, la Asamblea instó a ONU-Espacio a que, bajo la dirección de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, siguiese examinando la forma en que

la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones podrían contribuir a la puesta en práctica de la Declaración del Milenio y al proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015, y alentó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que participasen, según correspondiera, en los esfuerzos de coordinación de ONU-Espacio para tal fin. A tal efecto, la Oficina sigue colaborando estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas para preparar el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relacionadas con el espacio en el sistema de las Naciones Unidas y los informes especiales sobre determinados temas. El informe más reciente del Secretario General sobre el tema abarcó el período 2016-2017 y abordó el tema del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase A/AC.105/1115). El informe especial de ONU-Espacio se centró en el papel de apoyo de las entidades de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la aplicación de medidas de transparencia y de fomento de la confianza para las actividades relativas al espacio ultraterrestre (véase A/AC.105/1116). Como se indica en el logro previsto c) del presente informe, el programa seguirá tratando de lograr una mayor coherencia y sinergia de la labor relativa al espacio de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las entidades internacionales relacionadas con el espacio en lo que respecta a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como instrumentos para promover el desarrollo humano y aumentar el desarrollo general de la capacidad.

- 6.16 Se ha examinado la cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo y se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se presentarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 6.5 y se detalla en la información sobre los productos del programa de trabajo. La Oficina seguirá publicando en formato electrónico y limitará la impresión de ejemplares a los servicios que se prestan para atender las necesidades de las reuniones intergubernamentales. El formato electrónico, que puede consultarse en el sitio web de la Oficina y el Portal de Conocimiento ONU-SPIDER, permitirá a la Oficina difundir documentos conexos, en los respectivos idiomas disponibles, en un único formato que sería a la vez más ligero y económico en función de los costos. Además de las publicaciones indicadas en el cuadro 6.5, la Oficina producirá material de información pública, como carteles, volantes y folletos, para promover la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y los beneficios que entraña la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

Cuadro 6.5

**Resumen de las publicaciones**

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>			<i>Estimación 2016-2017</i>			<i>Estimación 2018-2019</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	2	3	2	1	3	4	–	2	5
No periódicas	–	–	2	1	–	3	–	–	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

- 6.17 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación correspondientes a esta sección ascenderían a 224.100 dólares (17,5 meses de trabajo), que equivalen a 16,5 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y 1,0 meses de trabajo de personal de Servicios Generales. Las responsabilidades de autoevaluación obligatoria se integran en las funciones actuales del personal de la Oficina. No hay puestos dedicados exclusivamente a la supervisión y evaluación. Se llevarían a cabo autoevaluaciones de las actividades de la Oficina y evaluaciones temáticas periódicas para cubrir las principales funciones del programa y los entregables, incluida la de determinar si el programa está logrando cumplir los resultados previstos, como se propone en el contexto de los marcos lógicos aprobados para el bienio 2018-2019.

- 6.18 Gracias a las autoevaluaciones obligatorias se ha logrado mejorar la gestión y la presentación de informes sobre la ejecución del programa. La Oficina sigue supervisando y coordinando la aplicación de su estrategia de supervisión y autoevaluación y plan de acción por conducto de su grupo de gestión del programa, presidido por el Director. El Grupo se reúne periódicamente, entre otras cosas, para reflexionar sobre qué mecanismos servirían para racionalizar las actividades de seguimiento y presentación de informes y determinar qué medidas se han de adoptar como resultado de esas actividades. La Oficina también hace uso de cuestionarios para recabar información y evaluaciones recibidas de los interesados y beneficiarios de sus actividades para mejorar su rendimiento. Mediante este proceso, la Oficina puede determinar sistemáticamente los aspectos susceptibles de mejora, tratar de idear mecanismos para resolver dificultades prácticas y, al mismo tiempo, crear instrumentos e intercambiar ideas sobre cómo mejorar la ejecución del programa desde un punto de vista sustantivo y administrativo.

## Programa de trabajo

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.161.900 dólares*

- 6.19 La responsabilidad principal de este programa recae en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. El programa se ejecutará en consonancia con la estrategia especificada en el programa 5, Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 6.6

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Seguir aumentando la cooperación internacional entre los Estados Miembros y las entidades internacionales en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones a fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor comprensión, aceptación y aplicación por la comunidad internacional del régimen jurídico establecido por las Naciones Unidas para regular las actividades relativas al espacio ultraterrestre	Mayor número de medidas adoptadas por los Estados y las organizaciones intergubernamentales a fin de poner en práctica o adherirse a los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas, incluidas las ratificaciones y el cumplimiento de las obligaciones incurridas en virtud de tratados	Objetivo	90	71	52	37
		Estimación		71	64	47
		Cifras reales			64	56
b) Mayor capacidad de los países, incluidos los países en desarrollo y los países con economías en transición, en lo que respecta a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones conexas, incluidos los sistemas mundiales de navegación por satélite, en esferas relacionadas, en particular, con el desarrollo sostenible	i) Mayor número de países, en particular países en desarrollo, que reciben capacitación facilitada por el programa en ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones conexas	Objetivo	66	62	58	47
		Estimación		62	60	56
		Cifras reales			63	48
	ii) Mayor número de países, en particular países en desarrollo, que reciben apoyo para la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones conexas	Objetivo	61	59	54	
		Estimación		59	57	53
		Cifras reales			55	55

**Parte II Asuntos políticos**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
c) Mayor coherencia y sinergia de la labor relacionada con el espacio de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales para promover el desarrollo humano y aumentar el desarrollo general de la capacidad	Mayor número de actividades conjuntas con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales encaminadas a reforzar la capacidad y utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	Objetivo	48	38	26	–
		Estimación		40	32	26
		Cifras reales			32	26
d) Mayor compromiso de los países y las organizaciones internacionales y regionales competentes para establecer y mantener vías y medios de acceso y desarrollar la capacidad de utilizar todos los tipos de información basada en tecnología espacial a fin de prestar apoyo al ciclo completo de la gestión de desastres	i) Número de medidas tomadas por los países y las organizaciones internacionales y regionales competentes que incorporan información basada en tecnología espacial en los proyectos o en las estrategias de reducción del riesgo de desastres, las políticas de gestión de desastres o los protocolos de respuesta de emergencia existentes	Objetivo	32			
		Estimación		24		
		Cifras reales				
	ii) Mayor número de países, en particular países en desarrollo, que solicitan y reciben asistencia técnica sistemática y continua para utilizar soluciones basadas en tecnología espacial en los planes y políticas de gestión de desastres y en la ejecución de actividades de reducción del riesgo	Objetivo	43	42	30	25
		Estimación		42	38	28
		Cifras reales			39	31

**Factores externos**

6.20 Se prevé que el programa alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones pertinentes y terminen de adoptar las medidas conexas necesarias durante el bienio;
- b) Los interesados, en particular los que poseen capacidad espacial, sigan adoptando decisiones importantes en materia de políticas que les permitan participar activamente en actividades para promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones y/o asignen los recursos necesarios para ello;
- c) Los interesados apoyen a la Organización y participen activamente en las reuniones de los órganos intergubernamentales a los que la Oficina presta servicios;
- d) No haya un déficit importante de recursos humanos y/o financiación del programa de trabajo que pueda afectar la prestación de los servicios según se haya proyectado.

6.21 Se prevé que los objetivos y los logros previstos del programa se vean influidos por las recomendaciones y las decisiones de las partes interesadas después de la celebración de UNISPACE+50 en junio de 2018.

**Productos**

6.22 Durante el bienio 2018-2019, los productos que han de obtenerse se reflejan en el cuadro 6.7.

Cuadro 6.7

**Categorías de productos y productos finales**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos a reuniones:	
1. Reuniones de la Cuarta Comisión sobre la “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”	6
2. Reunión especial sobre la UNISPACE+50	1
3. Reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre “Seguridad y sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre”	1
4. Grupo de Trabajo del Plenario de la Cuarta Comisión	6
Documentación para reuniones	
5. Informes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	2
<i>Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos</i>	
Prestación de servicios sustantivos a reuniones:	
6. Plenario	32
Documentación para reuniones:	
7. Informe de ONU-Espacio	1
8. Informes de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	2
9. Informes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacífico	2
10. Informe sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas	1
11. Informe especial sobre la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales en el sistema de las Naciones Unidas	1
12. Informes sobre las actividades de ONU-SPIDER	2
13. Otros documentos: documentos de sesión, documentos de trabajo y otros documentos de antecedentes	28
<i>Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos – Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos</i>	
Prestación de servicios sustantivos a reuniones:	
14. Plenario y grupos de trabajo	60
15. Reuniones del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales	4
16. Simposios sobre aplicaciones de la tecnología espacial y la industria	2
Documentación para reuniones:	
17. Informes sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial	2
18. Informes sobre reunión anual del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
19. Informe sobre las actividades de la red de ONU-SPIDER de oficinas regionales de apoyo	2
20. Informes sobre el asesoramiento técnico y actividades realizadas en el marco del plan de trabajo del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite	2
21. Reuniones sobre las actividades del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales	1
22. Otros documentos: documentos de sesión, documentos de antecedentes, estudios e informes y los informes sobre cursillos, cursos de capacitación y otras actividades, entre otras cosas	59
<i>Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Jurídicos</i>	
Prestación de servicios sustantivos a reuniones:	
23. Plenario y grupos de trabajo	40
24. Simposio sobre el derecho del espacio con el Instituto Internacional de Derecho Espacial/Centro Europeo	2
Documentación para reuniones:	
25. Otros documentos: documentos de sesión, documentos de antecedentes, estudios e informes e informes sobre las actividades organizadas sobre derecho del espacio, la política y/o otros aspectos jurídicos de las actividades espaciales	32
<i>Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
26. Plenario, grupos de trabajo y reuniones del Foro de Proveedores	20
27. Grupo de Trabajo del Comité Internacional sobre Difusión de la Información y el Fomento de la Capacidad	8
<i>Otras contribuciones</i>	
Servicios de depositario:	
28. Otros servicios: difusión de información facilitada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y mantenimiento de un registro y base de datos públicos de la información proporcionada en la serie de documentos A/AC.105/INF y ST/SG/SER.E de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre	34
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)</b>	
Publicaciones periódicas:	
29. Publicación especial sobre una esfera temática seleccionada actualmente por ONU-Espacio	1
30. Situación de <i>United Nations Treaties and Principles on Outer Space</i>	2
31. Mensajes de los Exploradores del Espacio a las Generaciones Futuras	2
32. Otras publicaciones: informes sobre las actividades del programa	2
33. Actas de las actividades de la Oficina relacionadas con el derecho del espacio	1
34. Programa de estudios de las Naciones Unidas sobre las ciencias y la tecnología espaciales y el derecho espacial	1
Publicaciones no periódicas:	
35. Otras publicaciones: publicaciones especiales sobre una esfera temática de la labor de la Oficina	3

**Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Misiones de constatación de los hechos:	
36. Reuniones de las organizaciones intergubernamentales y entidades no gubernamentales relacionadas con el espacio sobre cuestiones relacionadas con el espacio	10
Exposiciones, visitas guiadas y conferencias:	
37. Mantenimiento de la exposición permanente sobre los beneficios de la tecnología espacial para mejorar la vida en la Tierra y proteger el medio ambiente	1
38. Otras ponencias: presentaciones a los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y entidades no gubernamentales sobre la labor de las Naciones Unidas en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre	4
39. Otras exposiciones: exhibiciones temporales sobre los beneficios de las actividades relacionadas con el espacio	4
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y kits de información:	
40. Otros folletos: material promocional, educativo e informativo sobre las actividades espaciales de las Naciones Unidas y la labor de la Oficina	2
Comunicados de prensa y conferencias de prensa:	
41. Comunicados de prensa y conferencias de prensa	15
Eventos especiales:	
42. Otros eventos: celebración de logros y otros aniversarios relacionados con el espacio ultraterrestre	1
Material técnico:	
43. Mantenimiento del sitio web de la Oficina y de las bases de datos conexas	1
44. Mantenimiento del portal de información del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite	1
45. Mantenimiento del portal de conocimientos ONU-SPIDER	1
Misiones humanitarias:	
46. Acceso a información obtenida desde el espacio a las organizaciones de las Naciones Unidas, las oficinas regionales de apoyo del programa ONU-SPIDER y los coordinadores nacionales, en apoyo de la respuesta humanitaria y de emergencia	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)</b>	
Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales:	
47. Foro abierto anual de intercambio de información entre los miembros de la Comisión y representantes de entidades del sistema de las Naciones Unidas	2
48. Período de sesiones anual de ONU-Espacio	2
<b>Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)</b>	
Servicios de asesoramiento:	
49. Asistencia a los Estados Miembros y a organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales, previa solicitud, para facilitar las acciones, programas y proyectos nacionales y regionales relacionados con el derecho del espacio, la política espacial, y la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
50. Asistencia técnica a los Estados Miembros, previa solicitud, para aplicar soluciones espaciales en los planes y las políticas de gestión de desastres y realización de actividades de reducción del riesgo de desastres	6
51. Asistencia técnica y asistencia financiera en pequeña escala a los centros regionales de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, incluidas sus juntas directivas y comisiones consultivas, para facilitar sus actividades de formación y educación y su funcionamiento	8
Cursos, seminarios y talleres de capacitación y reuniones de expertos sobre:	
52. Utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres a nivel nacional y regional, con el apoyo de oficinas regionales de apoyo y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas	4
53. Derecho del espacio, políticas y otros aspectos jurídicos de las actividades espaciales	1
54. Cursos referentes a ámbitos del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para participantes de los países en desarrollo, en particular las mujeres profesionales	11
Becas y subvenciones:	
55. Otras becas: administración de becas internacionales a largo plazo en el campo de la ciencia y tecnología espaciales ofrecidas por Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el espacio	12
<b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Gestión de recursos humanos</i>	
56. Planificación, administración y gestión de los recursos humanos de la Oficina	1
<i>Planificación de programas, presupuesto y contaduría general</i>	
58. Planificación del programa y el presupuesto de la Oficina, su ejecución (a corto y largo plazo), seguimiento de su ejecución y preparación de la documentación conexas	1

6.23 La distribución de los recursos para el programa de trabajo se desglosa en el cuadro 6.8.

Cuadro 6.8

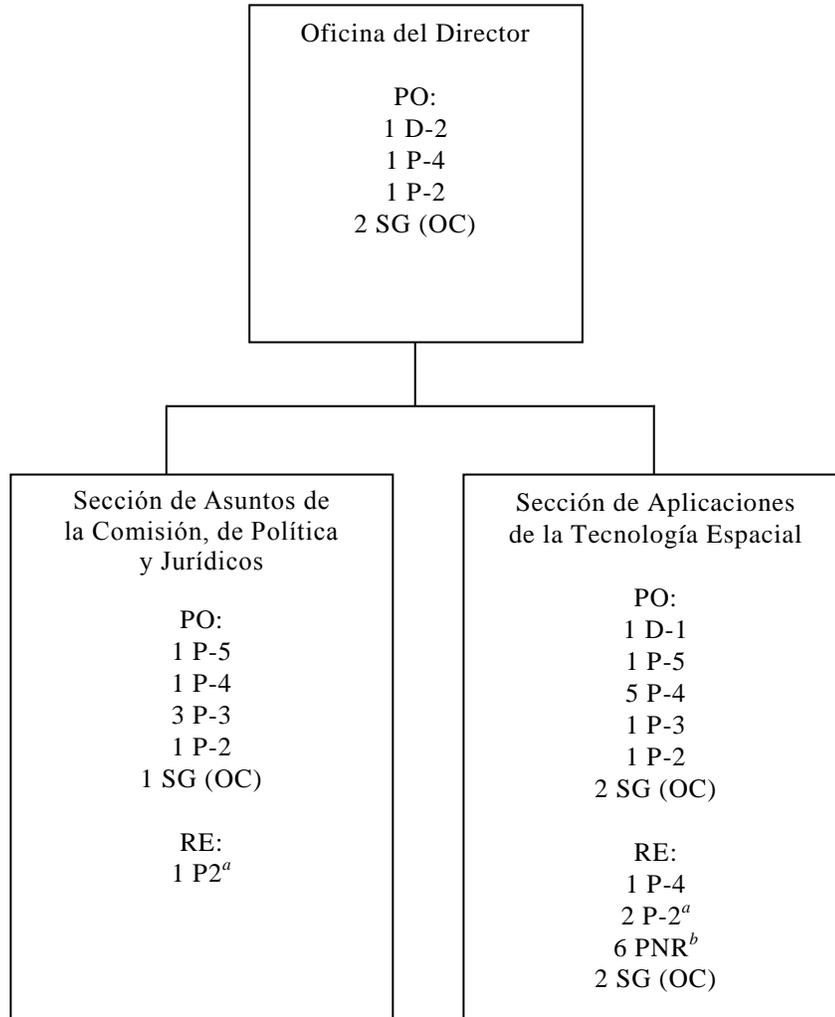
**Recursos necesarios: programa de trabajo**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i> <i>(antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Puesto	5 828,6	5 828,6	23	23
Recursos no relacionados con puestos	1 394,0	1 333,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 222,6</b>	<b>7 161,9</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 857,9	2 033,9	2	3
<b>Total</b>	<b>9 080,5</b>	<b>9 195,8</b>	<b>25</b>	<b>26</b>

- 6.24 El total de recursos solicitados para el bienio 2018-2019 asciende a 7.161.900, dólares, suma con la que sufragaría el mantenimiento de 23 puestos (5.828.600 dólares) y las necesidades conexas no relacionadas con puestos (1.333.300 dólares) de manera que la Oficina pueda seguir ejecutando su mandato, entre otras cosas, promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en aras del desarrollo económico, social y científico, en particular en beneficio de los países en desarrollo, y prestar servicios a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y sus órganos subsidiarios, el Grupo de Trabajo Plenario de la Cuarta Comisión, ONU-Espacio y el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite.
- 6.25 La reducción neta propuesta de 60.700 dólares de gastos no relacionados con puestos, principalmente en concepto de subvenciones y contribuciones, toma en consideración las eficiencias previstas que logrará la Oficina mediante una mejor coordinación y organización de los viajes de los participantes con miras a mantener el número total de oportunidades en 2018-2019 para aumentar sus capacidades en las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales, el derecho y las políticas espaciales, incluso mediante recursos extrapresupuestarios.
- 6.26 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 2.033.900 dólares, ayudarían a que el programa pudiera ejecutar sus mandatos, como se explica en los párrafos 6.12 y 6.13 del presente informe.

**Anexo I**

**Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019**



<sup>a</sup> Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico

<sup>b</sup> Plazas extrapresupuestarias con cargo a préstamos no reembolsables del Organismo Austríaco de Fomento de la Investigación, la Administración Espacial Nacional de China, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón, el Centro Aeroespacial Alemán y el Centro Nacional de Reducción de Desastres de China.

**Anexo II****Productos incluidos en el bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019**

<i>A/70/6 (Sect. 6), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
6.19 a) ii) b)	Informe anual de ONU-Espacio	1	La información sobre los períodos de sesiones anuales de ONU-Espacio se incorporará al informe de ONU-Espacio
6.19 a) iii) b)	Informes sobre talleres, cursos de capacitación, simposios, conferencias y seminarios organizados en el marco del programa de trabajo de la Oficina	4	La información sobre las actividades conexas se incluirá en los informes de las actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, las actividades de la red de oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER, y el apoyo y actividades de asesoramiento técnico llevados a cabo en el marco del plan de trabajo del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, así como la publicación sobre las actividades del programa
<b>Total</b>		<b>5</b>	